



Viceministerio de Administración Financiera
Dirección General de Gabinete del Viceministerio
Unidad Coordinadora de Programas

NOTA UCP - FIDES – AAC N° 48/2025

Asunción, 14 de abril de 2025

Señor

Abg. Agustín Encina Marín, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente:

Ref.: Respuesta a la retención del proceso de Consultoría para el “Desarrollo del Sistema de Administración de Perfiles y Detección de Necesidades de Capacitación – ID N° 456.994.

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en el marco de la ejecución del Proyecto “Mejoramiento de las Finanzas Públicas para el Desarrollo Sostenible del Paraguay” - Contrato de Préstamo N° 4671/OC-PR, suscripto entre el Ministerio de Economía y Finanzas y el Banco Interamericano de Desarrollo, en fecha 05 de abril de 2019, a fin de dar respuesta al reparo, en los sgtes. términos.

Observación: Comentario:

En el apartado mis expedientes de contrato, específicamente en la pestaña de contratos, no se observa datos del CDP, favor rever.-

Respuesta:

Con relación a lo observado, se indica que el mismo fue subsanado; sin embargo, se informa que, al momento de la carga del contrato, el sistema no permitía la carga del número del CDP, teniendo en cuenta que el proceso tenía carácter de ad referéndum.

Observación: Comentario:

No se observa el acto administrativo por el cual se designa a los administradores del contrato.-

Respuesta:

Se adjunta Resolución UCP – FIDES N° 23/2025, Por la cual se designa a la administradora y administradora auxiliar del Contrato.

Confiando en haber atendido las observaciones señaladas en el reparo, solicitamos muy respetuosamente se sirvan continuar con las gestiones correspondientes.

Sin otro particular, lo saludo con la seguridad de mi mayor consideración.

CARMIÑA FERNANDEZ
Coordinadora General
Unidad Coordinadora de Programas